

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de junio de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Asensio Leyva, Director General de Contratación.

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad de Contratación

VOCALES

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesora.

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoria

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/047 - Proyecto de mejora de itinerarios accesibles en el barrio de la Viñuela

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/065 - Servicio de instalación, conservación y desmontaje de la portada de la Feria de mayo y del alumbrado ornamental para Ferias y Fiestas de Córdoba 2023-2025

3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/017 - Servicio de asistencia técnica para la "Revisión y actualización del Mapa Estratégico de ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase".

4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/081 - Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes zona alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y cuadro número cuatro, del cementerio municipal de Nuestra Señora de

la Salud de Córdoba y de la fosa común en la zona ajardinada zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/077 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Empleo Agrario (Pfea) correspondientes al ejercicio 2023.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/013 - Obra de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/038 - Concesión de servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación activa para personas mayores de Osario Romano.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/048 - Servicios de mantenimiento e impermeabilización de las cubiertas de los colegios públicos y edificios municipales del Ayuntamiento de Córdoba.

9.- Otros: LE360-20230609 – Toma de conocimiento JGL resoluciones recursos EXP. 26/22

10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/026 - Servicio de atención multicanal para la ciudadanía del Ayuntamiento de Córdoba

11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/018 - Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de un nuevo sistema de radio trunking digital bajo el estándar ETSI Tetra para los servicios de emergencia del Ayuntamiento de Córdoba

12.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2022/156 - Servicio de impartición de talleres programados en los distritos dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/156 - Servicio de impartición de talleres programados en los distritos dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana

14.- Propuesta adjudicación: 2022/156 - Servicio de impartición de talleres programados en los distritos dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana

15.- Otros: LE360-20230609 - URGENCIAS

16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/047 - Proyecto de mejora de itinerarios accesibles en el barrio de la Viñuela

17.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/065 - Servicio de instalación, conservación y desmontaje de la portada de la Feria de mayo y del alumbrado ornamental para Ferias y Fiestas de Córdoba 2023-2025

18.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/081 - Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes zona alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y cuadro número cuatro, del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba y de la fosa común en la zona ajardinada zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba

- 19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EDUSI_6/2023 - Servicio de diseño, gestión y ejecución de las acciones de comunicación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de Córdoba (Edusi-Córdoba)
- 20.- Propuesta adjudicación: EDUSI_6/2023 - Servicio de diseño, gestión y ejecución de las acciones de comunicación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de Córdoba (Edusi-Córdoba)

Se Expone

PRIMERO Y URGENCIA PRIMERA.- Apertura y calificación administrativa y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2023/047 Obra proyecto de mejora de itinerarios accesibles en el barrio de la Viñuela .-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación relativo a la Obra proyecto de mejora de itinerarios accesibles en el barrio de la Viñuela, siendo éstas las siguientes:

- CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. - CIF: B14372866
- * Fecha de recepción de la documentación: 31-05-2023 09:02
- FIRPROSA S.L. - CIF: B14676415
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-06-2023 08:59
- INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CIF: B14953426
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-06-2023 16:34
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. - CIF: B14759070
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-06-2023 11:57
- J.CAMPOAMOR,S.A. - CIF: A41108614
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-06-2023 11:40
- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. - CIF: B18565168
- * Fecha de recepción de la documentación: 03-06-2023 22:00
- SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU - CIF: B06967681
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-06-2023 22:37
- SMECO TECHNOLOGY, S.L.U. - CIF: B56125420
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-06-2023 12:41
- URBAN INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CIF: B14884860
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-06-2023 16:48

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

NIF/CIF

****597**
***388**

FECHA Y HORA

23/06/2023 12:09:11 CET
23/06/2023 12:31:54 CET

CÓDIGO CSV

45d640268fda1289de9af02f5366036f5f760cc2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a la oferta relativa a los criterios cuantificables automáticamente, siendo el resumen el siguiente:

	EMTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN
1	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	104.915,82 €	24 meses	20,00 %
2	FIRPROSA S.L.	106.540,66 €	24 meses	20,00 %
3	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	107.605,97 €	24 meses	20,00 %
4	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	99.890,62 €	24 meses	20,00 %
5	J.CAMPOAMOR,S.A.	97.760,00 €	24 meses	20,00 %
6	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	107.600,00 €	24 meses	20,00 %
7	SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU	107.450,00 €	--	--
8	SMECO TECHNOLOGY, S.L.U.	96.845,37 €	24 meses	10,00 %
9	URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L	104.915,82 €	24 meses	--

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada y las valore conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

SEGUNDO Y URGENCIA SEGUNDA.- Apertura y calificación administrativa y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2023/065 – Servicio de instalación, conservación y desmontaje de la portada de la Feria de mayo y del alumbrado ornamental para Ferias y Fiestas de Córdoba 2023-2025.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha solicitado al expediente de contratación relativo al Servicio de instalación, conservación y desmontaje de la portada de la Feria de mayo y del alumbrado ornamental para Ferias y Fiestas de Córdoba 2023-2025, para los tres lotes:

- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U. - CIF: A14041362

* Fecha de recepción de la documentación: 06-06-2023 15:01

Por los miembros de la Mesa se verifica que la citada entidad ha presentado Declaración Sí/No UTE, declaración de adscripción de medios, declaración en materia de igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a la oferta técnica de la empresa.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/017 - Servicio de asistencia técnica para la "Revisión y actualización del Mapa Estratégico de ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase".

Una vez consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Secretario de la Mesa de contratación informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas en relación con el expediente relativo al Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4ª Fase.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

NIF/CIF

****597**
***388**

FECHA Y HORA

23/06/2023 12:09:11 CET
23/06/2023 12:31:54 CET

CÓDIGO CSV

45d640268fda1289de9af02f5366036f5f760cc2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente relativo al Servicio de asistencia técnica para la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba y su consecuente Plan de Acción de 4^a Fase, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación.

4 Y URGENCIA TERCERA.- Apertura y calificación administrativa y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2023/081 – Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes zona alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y cuadro número cuatro, del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba y de la fosa común en la zona ajardinada zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes zona alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y cuadro número cuatro, del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba y de la fosa común en la zona ajardinada zona 6 del Cementerio de San Rafael de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI - CIF: G20059135

* Fecha de recepción de la documentación: 07-06-2023 16:48

TRABAJOS CATASTRALES, S.A. Y TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A. (UTE THEMIS CÓRDOBA) - CIF: A31112121/ A41746686

* Fecha de recepción de la documentación: 07-06-2023 15:18

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado Declaración Sí/No UTE, declaración de adscripción de medios, de Servidores de Datos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con

carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo a la oferta técnica de la empresa.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/077 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Empleo Agrario (Pfea) correspondientes al ejercicio 2023.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **REYALFIL, S.L. con CIF: B90223934** al ser declarada como la mejor valorada para el Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Empleo Agrario (Pfea) correspondientes al ejercicio 2023, Lote 2: *Materiales destinados a pavimentos urbanos*, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Empleo Agrario (Pfea) correspondientes al ejercicio 2023, Lote 2: Materiales destinados a pavimentos urbanos, a la entidad **REYALFIL, S.L. con CIF: B90223934**, según su oferta técnica, con una reducción del plazo de entrega a un máximo de 24 horas, en la cantidad total de 38.575,66 €, más 8.100,89 € de IVA (21%), total 46.676,55 €, con el siguiente desglose para cada uno de los productos:

BALDOSA TERRAZO 40/40:

- C/ Ángela de la Cruz: 15.960,00 € más 3.351,60 € de IVA (21%), Total 19.311,60 €

ADOQUÍN ROMÁNICO

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

NIF/CIF

****597**
***388**

FECHA Y HORA

23/06/2023 12:09:11 CET
23/06/2023 12:31:54 CET

CÓDIGO CSV

45d640268fda1289de9af02f5366036f5f760cc2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- C/ Poeta Federico García Lorca: 21.930,53 € más 4.605,41 € de IVA (21%), Total 26.535,94 €.

C/ Sor Ángela de la Cruz: 685,13 € más 143,88 € de IVA (21%), Total 829,01 €

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/013 - Obra de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, SL con CIF: B14569289** al ser declarada como la mejor valorada para la Obra de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la Obra de remodelación del alumbrado público de la calle Cruz Conde de Córdoba, a la entidad **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, SL con CIF: B14569289**, según su oferta técnica, en la cantidad de 48.895,25 €, más el 21% de IVA de 10.268,00 €, total de 59.163,25 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía de 5 años sobre el mínimo establecido de 5 años.
- Compromiso de suministro que represente un porcentaje superior al 70% de los materiales de instalación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/038 - Concesión de servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación activa para personas mayores de Osario Romano.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de **D. Manuel Estepa Núñez con NIF 30944822R** al ser declarado como el mejor valorado para la Concesión de servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación activa

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

NIF/CIF

****597**
***388**

FECHA Y HORA

23/06/2023 12:09:11 CET
23/06/2023 12:31:54 CET

CÓDIGO CSV

45d640268fda1289de9af02f5366036f5f760cc2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

para personas mayores de Osario Romano, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de la Concesión de servicio de cafetería-bar en el Centro de Participación activa para personas mayores de Osario Romano, a **D. Manuel Estepa Núñez con NIF 30944822R**, por un importe de 1.850,00 € anuales en concepto de canon, y con las mejoras incluidas en su oferta en relación a los siguientes apartados:

- Variedad en el tipo de productos ofertados:
- Medidas de calidad e higiene
- Mejora de equipamiento

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/048 - Servicios de mantenimiento e impermeabilización de las cubiertas de los colegios públicos y edificios municipales del Ayuntamiento de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **SOLUCIONES IMPERMEABLES IMPLICA2 SL con CIF: B01871219** al ser declarada como la mejor valorada para los Servicios de mantenimiento e impermeabilización de las cubiertas de los colegios públicos y edificios municipales del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de los Servicios de mantenimiento e impermeabilización de las cubiertas de los colegios públicos y edificios municipales del Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **SOLUCIONES IMPERMEABLES IMPLICA2 SL con CIF: B01871219**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 212.000,00 €, más 44.520,00 € del 21% de IVA, total 256.520,00 €, con un descuento del 9 % sobre los precios unitarios recogidos en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas y una ampliación del plazo de garantía de dos años.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

9 y 10.- Toma de conocimiento Resoluciones del Tribunal de Recursos Contractuales y apertura requerimiento : Exp. 2022/026-Servicio de atención multicanal para la atención ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba.--

En primer lugar se conoce por los miembros de la Mesa de Contratación la Resolución N.º 2023/030, del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba de fecha 10 de abril de 2023 (CSV: 7b552ab8e610e32e5e69dd44cfb0c0d54ba67457) por la que se desestima el Recurso Especial en Materia de Contratación interpuesto por la entidad FACTUDATA XXI, S.L. contra el Acuerdo de la Mesa de Contratación de 26 de enero del 2023, por el que se efectúa declaración de oferta más ventajosa, por el que se adjudicaba a IZERTIS el Contrato del Servicio de asistencia para el desarrollo de estrategias de Ciudad Digital en el Municipio de Córdoba .

Acuerda la Resolución N.º 2023/030:

"1º. Declarar la inadmisión del recurso interpuesto por la entidad FACTUDATA XXI, S.L., representada por D. Fernando Llagas Gelo, frente al Acuerdo de la Mesa de Contratación de 26/01/23, por el que se efectúa declaración de oferta más ventajosa en el procedimiento seguido para la adjudicación del Contrato de Servicio de atención multicanal para la ciudadanía del Ayuntamiento de Córdoba. Expte. 2022/026.

2º. Declarar que no se aprecia la concurrencia de mala fe o temeridad en la interposición del recurso por lo que no procede la imposición de la sanción prevista en el artículo 58.2 de la LCSP"

La Junta de Gobierno Local, por Acuerdo N.º 549/23 en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del 2023, acordó tomar conocimiento y dar cumplimiento a la citada Resolución.

A continuación los Miembros de la Mesa conocen la Resolución N.º **2023/037** del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba de fecha 15 de mayo del 2023, (CSV: a4518cc3a4cff6b25e54fee0a0f1ddde371f4b65) por el que se desestima el Recurso Especial en Materia de Contratación interpuesto por la entidad BECALL BPO, S.L., CON CIF B05254859 contra el ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (ACTA NÚMERO LE345 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023).

La parte dispositiva de la Resolución es del siguiente tenor literal:

“Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad BECALL BPO, S.L., representada por Dª. Ana Raquel Presencio Vizán, frente al Acuerdo de la Mesa de Contratación de 09/03/23, de apertura de subsanación de requerimiento de documentación, declaración de retirada de oferta por no aportación de documentación, y declaración de nueva mejor oferta con requerimiento de documentación, recaído en el procedimiento de adjudicación del contrato del Servicio de atención multicanal para la ciudadanía del Ayuntamiento de Córdoba. Expediente 2022/026”

La Junta de Gobierno Local, por Acuerdo N.º 560/23 en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio del 2023, acordó tomar conocimiento y dar cumplimiento a la citada Resolución.

Los Miembros de la Mesa toman conocimiento de sendos acuerdos de la Junta de Gobierno Local y a tenor de las resoluciones anteriormente indicadas, en este momento, retoma el Acuerdo de Mesa LE352 de fecha 27 de abril de 2023 con CSV n.º ace263eef15d8932518b1677ed4db3a1d015bd6c, en el que se acordó “*posponer la revisión de la documentación presentada por la entidad SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF: B83936922, para la adjudicación del contrato relativo al Servicio de atención multicanal para la atención ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, en espera de la Resolución que se adopte por el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba en relación al recurso especial en materia de contratación presentado por la entidad BECALL BPO, S.L., contra el Acuerdo de la Mesa de Contratación de 09/03/23 de apertura de subsanación de requerimiento de documentación y nueva propuesta de adjudicación del contrato expresado*”

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF: B83936922, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de atención multicanal para la atención ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de atención multicanal para la atención ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES S.L. con CIF: B83936922, según su oferta técnica y en un importe máximo de 247.932,00 € más 52.065,72 € de IVA (21%), total 299.997,72 €, con un precio/hora de 14,15 € más 2,97 € de IVA (21%), total 17,12 € y las siguientes mejoras:

- Tres personas con nivel B2 de inglés
- Experiencia del responsable mayor de 4 años

- Dos personas con experiencia en sector marketing y publicidad
- Llamadas sin límite a fijo nacional o a móviles en territorio español

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/018 - Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de un nuevo sistema de radio trunking digital bajo el estándar ETSI Tetra para los servicios de emergencia del Ayuntamiento de Córdoba

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten la Técnica de Administración Especial del Servicio de Informática, el Subinspector Adjunto de la Policía Local y el Jefe de la Policía Local de fecha 5 de junio de 2023, con CSV 25d6062b1bad8ec0eb6b2924b3cc286f76c8c9f9 en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor de las entidades presentadas a la licitación relativa al Suministro, instalación, configuración y mantenimiento de un nuevo sistema de radio trunking digital bajo el estándar ETSI Tetra para los servicios de emergencia del Ayuntamiento de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resumen es el siguiente:

- Telefónica Soluciones obtendría **28 puntos** en la valoración del sobre B.
- CeoTronics obtendría **28 puntos** en la valoración del sobre B.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión que se celebre en sesión telemática, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

NIF/CIF

***597**
***388**

FECHA Y HORA

23/06/2023 12:09:11 CET
23/06/2023 12:31:54 CET

CÓDIGO CSV

45d640268fda1289de9af02f5366036f5f760cc2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

12, 13 y 14: Informe justificación de oferta anormalmente baja, valoración y propuesta de adjudicación Exp. 2022/156 - Servicio de impartición de talleres programados en los distritos dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana.-

Los Miembros de la Mesa conocen informe de la Jefa de Departamento de Participación Ciudadana de fecha 6 de junio del presente, con CSV n.º 7e6a410701461f1c604fdaeea13d433e38ece93d. A la vista del mismo y de la argumentación presentada por la entidad licitadora EDUCOMEX MULTISERVICIOS SL., estos acuerdan por unanimidad no asumir el mismo y solicitar un nuevo informe con mayor concreción de la justificación de la baja, ya que nada se dice en el informe del desglose, justificación y detalle de otros gastos que conlleva la ejecución del contrato.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

15.- Otros: LE360-20230609 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos

URGENCIA PRIMERA: Apertura sobre B Exp. 2023/047

Recogido en el punto Primero del presente acta.

URGENCIA SEGUNDA: Apertura sobre B Exp. 2023/065

Recogido en el punto Segundo del presente acta.

URGENCIA TERCERA: Apertura sobre B Exp. 2023/081

Recogido en el punto Cuarto del presente acta.

URGENCIA CUARTA Y QUINTA.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y Requerimiento de documentación : Exp. Edusi 6/2023 – Servicio de diseño, gestión y ejecución de las acciones de comunicación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de Córdoba.-

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda incluir por urgencias los puntos correspondientes al expediente de referencia.

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de junio de 2023, Código CSV a9c8133467acf25b47d24bde12e17a4c1818cb97, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, de las entidades que han presentado oferta a la licitación del Servicio de diseño, gestión y ejecución de las acciones de comunicación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo el resumen el siguiente:

ENTIDAD	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.	PUNTOS	IPRO IMAGEN Y PROTOCO LO S.L.	PUNTOS	N-GROUP COMUNICACIÓ N GLOBAL Y EVENTOS SLU	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	21,00 %	38,99	23,16 %	43	9,00 %	16,71
REDUCCIÓN PLAZO PUBLICACIÓN ANUNCIO EN PRENSA	7 días	4	7 días	4	7 días	4
REDUCCIÓN PLAZO EMISIÓN EN RADIOS	8 días	3	8 días	3	8 días	3
REDUCCIÓN PLAZO REALIZACIÓN Y EMISIÓN ANUNCIOS TV	20 días	6	20 días	6	20 días	6
REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN VIDEOS	20 días	6	20 días	6	20 días	6
REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN MICRO VIDEOS	14 días	4	14 días	4	14 días	4
REDUCCIÓN PLAZO PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN EVENTO CIUDADANIA	30 días	6	36 días	2	30 días	6
REDUCCIÓN PLAZO MERCHANDISING	24 días	3	-	0	24 días	3
TOTAL		70,99		68		48,71

Siendo el resumen de sobres B más C:

	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.	19,75	70,99	90,74
IPRO IMAGEN Y PROTOCOLO S.L.	7,3	68	75,30
N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU	19	48,71	67,71

Se detecta error material en el cuadro del cálculo de bajas que aparece en el citado informe en el que se asignan intercambiados los porcentajes ofertados por las entidades Imagine Comunicación Andaluza, S.L. e Ipro Organización, S.l, comprobando la Mesa que no altera el resultado final, por lo que ésta asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L. con CIF B14591945 como la más ventajosa para el Servicio de diseño, gestión y ejecución de las acciones de comunicación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de Córdoba, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Gestión y Administración Pública, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 465/19, de veinticuatro de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L. con CIF B14591945, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Servicio de diseño, gestión y ejecución de las acciones de comunicación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de Córdoba, según su oferta técnica, en la cantidad de 244.834,71 €, más 51.415,29 € de IVA (21 %), total 296.250,00 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Reducción plazo publicación anuncio en prensa: 7 días
- Reducción plazo emisión en radios: 8 días
- Reducción plazo realización y emisión anuncios TV: 20 días
- Reducción plazo ejecución vídeos: 20 días
- Reducción plazo ejecución micro vídeos: 14 días
- Reducción plazo preparación y realización evento ciudadanía: 30 días
- Reducción plazo merchandising: 24 días

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- En caso de no haber trabajado anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 12.241,74 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba,

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

NIF/CIF

***597**
***388**

FECHA Y HORA

23/06/2023 12:09:11 CET
23/06/2023 12:31:54 CET

CÓDIGO CSV

45d640268fda1289de9af02f5366036f5f760cc2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación que a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

D. Rafael Castellano Reyes

SECRETARIO

D. Eduardo Asensio Leyva

PRESIDENTE

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

45d640268fda1289de9af02f5366036f5f760cc2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 1d3e7546b90fe97b2c7fec27c5c43b0893676c18004c93921262bf97f5f9be35eee027f89addbdd231c3b1076b6355233adb4463d11554cabb9e9935d109f1d4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_000000000000000000000000000016241731

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/06/2023 12:03:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 45d640268fda1289de9af02f5366036f5f760cc2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf